



Resolución Gerencial Regional Nº 093 -2018-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El expediente Reg. 20307-2018, sobre aprobación de la Liquidación Técnica Financiera del “*Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-116, Tramo: Emp.PE-34CA-Dv. Cayma-Cabrería-Emp. PE-34A-Pampa Cañahuas (Long. 46.00 Km.)*”, así como los informes técnicos y contables respectivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 123-2018-GRA/GRTC-OA, de fecha 22-05-2018, el Director de la Oficina de Administración, remite el expediente de Liquidación Financiera del “*Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-116, Tramo: Emp.PE-34CA-Dv. Cayma-Cabrería-Emp. PE-34A-Pampa Cañahuas (Long. 46.00 Km.)*” alcanzado por el Sub Gerente de Infraestructura con el Informe N° 172-2018-GRA/GRTC.S.G.I de fecha 12-04-2018, para su aprobación, señalando que en atención al Informe N° 118-2018-GRA/GRTC.OA.U.Cont, del Jefe del Área de Contabilidad, mediante el cual se ha procedido a la revisión de la documentación contenida en 02 volúmenes y 01 cuaderno de obra, donde se concluye que dicho Mantenimiento Rutinario Mecanizado tuvo una ejecución física de 20.00 km. ascendente a S/ 97 410.22, por lo que, ha procedido a la firma correspondiente del Acta de Conciliación Financiera por encontrarla conforme;

Que, el Gobierno Regional de Arequipa, de acuerdo a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 181-2017-GRA/GRTC, de fecha 08-09-2017 se aprueba el Expediente Técnico del proyecto “*Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-116, Tramo: Emp.PE-34CA-Dv. Cayma-Cabrería-Emp. PE-34A-Pampa Cañahuas (Long. 46.00 Km.)*”, teniendo como unidad ejecutora a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por contrata, con un plazo de ejecución de 30 días calendario;

Que, con fecha 13-11-2017 se suscribió el Contrato N° 023-2017-GRA/GRTC, con la empresa Consultoría de Ingenierías y Construcción S.A. – CODEINCO S.A., para la ejecución del servicio de “*Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-116, Tramo: Emp.PE-34CA-Dv. Cayma-Cabrería-Emp. PE-34A-Pampa Cañahuas (Long. 46.00 Km.)*”, por el monto de S/ 217,363.79 con el plazo de ejecución de 29 días calendario, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 014-2017-GRA/GRTC. Contrato que fue resuelto parcialmente, por razones de fuerza mayor y sin responsabilidad para las partes, con la Resolución Gerencial Regional N° 008-2018-GRA/GRTC de fecha 22-01-2018, por el monto de S/ 122,601.07 por los 26 Km. sin ejecutar;

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 284-2017-GRA/GRTC del 26-12-2017, se designa al Comité de Recepción de la Obra, el que a través del Acta de Recepción de fecha 23-08-2017, procede a recepcionar, sin observaciones, el “*Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-*



Resolución Gerencial Regional Nº 093 -2018-GRA/GRTC

116, Tramo: Emp.PE-34CA-Dv. Cayma-Cabrería-Emp. PE-34A-Pampa Cañahuas (Long. 46.00 Km.)”, ejecutado previa verificación del cumplimiento del Contrato N° 023-2017-GRA/GRTC suscrito con la empresa Consultoría de Ingenierías y Construcción S.A. – CODEINCO S.A. representada por don James Jimy Angles Mengoa;

Que, según el Acta de Conciliación Técnica y Financiera del 26-03-2018, se concluye que el costo final del “Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-116, Tramo: Emp.PE-34CA-Dv. Cayma-Cabrería-Emp. PE-34A-Pampa Cañahuas (Long. 46.00 Km.)”, es de S/ 97,410.22 (Noventa y siete mil cuatrocientos diez con 22/100 soles), que comprende: el Presupuesto Ejecutado por el Contratista de S/ 94,762.72 y el Presupuesto Ejecutado Gastos Operativos (Inspección) de S/ 2,647.50;

Que, por las consideraciones expuestas, revisados los antecedentes y de conformidad con los informes técnicos y contables que se ajustan al marco legal correspondiente, resulta procedente aprobar la liquidación técnica financiera del citado Mantenimiento, debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2008-GRA/OPDI “Normas Generales para la Supervisión, Control y Liquidación de Obra del GRA”, contando con las visaciones respectiva, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015/GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica Financiera del “Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-116, Tramo: Emp.PE-34CA-Dv. Cayma-Cabrería-Emp. PE-34A-Pampa Cañahuas (Long. 46.00 Km.)”, con el costo final de S/ 97,410.22 (Noventa y siete mil cuatrocientos diez con 22/100 soles), que comprende: el monto de S/ 94,762.72 como Presupuesto Ejecutado por la Contratista Consultoría de Ingenierías y Construcción S.A. – CODEINCO S.A., mediante Contrato N° 023-2017-GRA/GRTC en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 014-2017-GRA/GRTC, y el monto de S/ 2,647.50 como Presupuesto Ejecutado Gastos Operativos (Inspección), por las razones expuestas en la parte considera y cuyo expediente e informes respectivos forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la notificación al Área de Trámite Documentario conforme a lo dispuesto en el Art. 20º de la Ley N° 27444 y sus modificatorias.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los

08 JUN. 2018

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. José Edwin Gamarras Arquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES